

sábado, 22 de marzo de 2025

**Señores  
Asamblea General  
Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Presente**

**Asunto:** Informe de presidencia para el periodo 2024-2025

Estimadas señoras y señores:

Reciban mi más atento saludo, deseando múltiples éxitos en sus actividades personales y profesionales.

En procura del necesario ejercicio de rendición de cuentas, de seguido se expondrá el detalle del informe de gestiones de la Presidencia de la Junta Directiva, para el periodo que abarca desde el mes de abril de 2024 y hasta marzo de 2025.

Si bien, por aspecto de forma se indica que se trata de un informe por parte de la Presidencia, la siguiente es una recopilación de acciones que se han efectuado por parte del staff permanente del Colegio, así como por parte de las directoras, los directores, las fiscales titular y suplente y todos los miembros de los órganos colegiados que conforman este Colegio Profesional.

Desde el inicio del ejercicio de este periodo, una de las principales máximas que han pesado en la toma de las decisiones, radica en el buen resolver, en tiempo y forma, así como apoyar a los diferentes colegiados en las diferentes materias en las que la organización puede serles de utilidad.

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Para el periodo comprendido entre el mes de abril de 2024 y hasta el mes de marzo de 2025, la Junta Directiva ha sesionado de manera efectiva en diez oportunidades de manera ordinaria y en tres oportunidades de manera extraordinaria.

### **Cambios administrativos**

Inicialmente, se tomaron las acciones necesarias para llevar a cabo una remodelación del espacio físico del Colegio, con la finalidad de dicho espacio se mostrase más acorde no sólo con las tendencias de una oficina moderna, sino también con la intención de que se convirtiese en un lugar más adecuado, limpio y ordenado para la recepción de todas y todos los colegas que por diversos motivos deban presentarse a realizar alguna diligencia en el Colegio. Lo anterior, también se realiza con la intención de que el salón anexo, pueda ser utilizado por parte de los miembros activos del Colegio para realizar sesiones de trabajo, teletrabajo y otras acciones de carácter profesional, lo anterior, bajo coordinación previa y considerando criterios de conveniencia y oportunidad.

Otra de las principales acciones que se han tomado como parte de la gestión administrativa fue el reestructurar el organigrama del Colegio (anexo 1), con la finalidad de dotar de mayor agilidad los diferentes procesos de la operativa diaria; estableciendo la creación del puesto de Encargado de Oficina, con un rol de supervisión y coordinación sobre los diferentes aspectos organizacionales y administrativos que permitan el buen funcionamiento del Colegio, superando la dependencia funcional de la Junta Directiva para la toma de decisiones operativas diarias.

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Por su parte, la actualización del archivo físico (ubicado en el local anexo) se visualizó como uno de los puntos de atención más urgente, puesto que, este sería el insumo para la actualización del archivo digital y de esta forma completar la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Sistema CPRI, solución tecnológica que alberga la información de los colegiados tal como su nombre completo, correo electrónico, teléfono para contacto, grado académico y disciplina; información de vital importancia para la toma de decisiones dentro de la organización.

La finalización exitosa de esta tarea brindó resultados necesarios para una apropiada toma de decisiones, ya que, a la postre evidencia el déficit financiero que presenta la organización. Este déficit se fundamenta principalmente en la baja recaudación de cuotas (principal fuente de ingreso del Colegio) derivado del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Colegio y sus reglamentos. Lo anterior, se evidencia de la siguiente forma:



**Gráfico 1:** Elaboración propia con datos del sistema CPRI

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Status	Q
Activos	669
Morosos, suspendidos, renunciaciones y otros	1313
<b>Total</b>	<b>1982</b>

**Tabla 1:** Elaboración propia con datos del sistema CPRI

Cabe señalar que, según datos proporcionados por parte de la Coordinación de la Oficina, en promedio el colegio presenta un costo operativo mensual por el orden de los ₡ 4.712.671,85; considerando entre otros rubros la cuota del crédito bancario, el pago de seguros voluntarios, salarios, impuestos, Caja Costarricense de Seguro Social, póliza de Riesgos del Trabajo, limpieza, mensajería, insumos de oficina, servicios públicos y cuota de mantenimiento.



**Gráfico 2:** Elaboración propia con datos del sistema CPRI

Rubro	Q
Ingreso	6.565.000,00
Gasto	4.712.673,85
Diferencia	<b>1.852.326,15</b>

**Tabla 2:** Elaboración propia con datos del sistema CPRI

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Otro aspecto importante por considerar es que se ha realizado una actualización en el aseguramiento de los activos del Colegio, buscando dotar de protección a la inversión realizada, así como promoviendo la continuidad de la operación en caso de la materialización de un riesgo trasladable a un contrato de seguros.

Adicionalmente, resulta de especial consideración el señalar que se ha instaurado una sesión obligatoria de nivelación y aprendizaje en materia de Ley Orgánica, Reglamentos y procedimientos administrativos por parte del Colegio, dirigido a todos los nuevos directores y miembros de los órganos colegiados, con la finalidad de que conozcan de primera mano el marco normativo del CPRI y en consecuencia, puedan resolver de la manera más acertada los requerimientos de todas y todos los Colegas, según su materia de interés.

### **De cara al Colegiado y la sociedad en general**

Actualmente el CPRI cuenta con convenios vigentes con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Nacional (UNA), con la finalidad de acceder a beneficios económicos en materia de actualización profesional y escuelas de verano, mismo que ha sido aprovechado por varios colegas y que ha generado una erogación de una suma cercana al millón de colones para el periodo de este informe. Sumado a lo anterior, a partir del último trimestre del año 2024, se inició con un programa de recepción de estudiantes de diversas disciplinas, para la realización de su práctica profesional, con la finalidad de que puedan aportar al colegio, desde su campo de estudio.

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Como parte de la labor realizada por parte de la Junta Directiva, se han conocido para el periodo comprendido desde abril de 2024 y hasta marzo de 2025, 98 solicitudes de incorporación, 18 solicitudes de suspensión, 8 activaciones y 7 renunciaciones. Adicionalmente se han conocido 23 solicitudes de cambio de grado, dos de las cuales han debido ser trasladadas a la Comisión de Especialidades para su adecuada valoración.

Cabe señalar que, a partir del mes de mayo de 2024, las solicitudes de cambio de grado, al tratarse meramente de una actualización profesional, no requieren de aprobación de la Junta Directiva, sino que se trata de un acto administrativo resuelto por la Coordinación de Oficina. Lo anterior, con el objetivo de dotar de agilidad los requerimientos de los colegiados.

Además, se ha realizado la respectiva juramentación a 27 colegas y se espera que minutos previo a la presentación formal de este informe, se realice la juramentación de 35 colegas más, previo a la Asamblea General ordinaria programada para el 22 de marzo de 2025.

Como parte de las obligaciones para con la sociedad en general, el Colegio debe promover el adecuado ejercicio de la profesión desde una perspectiva ética y apegada a los más altos estándares y a las mejores prácticas del mercado laboral, es por ello que desde el mes de febrero de 2025, todos aquellos colegas que deseen su incorporación al Colegio, deberán cursar y aprobar de manera satisfactoria un curso de ética donde no sólo se repasarán los conocimientos compartidos desde la academia, sino donde también se hace de conocimiento el Código de Ética y Deberes Morales de los Profesionales de las Ciencias Políticas y

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Relaciones Internacionales en Costa Rica (disponible en el siguiente enlace: <https://cpri.cr/leyes-y-normativas/>).

Cabe señalar que, como parte de las obligaciones y responsabilidades impuestas por el ordenamiento jurídico, el Colegio ha atendido ocho solicitudes de información por parte de la Contraloría General de la República y ha manifestado su opinión ante cinco proyectos de Ley, a solicitud de distintas comisiones Legislativas.

También, el colegio se ha manifestado de manera directa en cuatro ocasiones con motivo de consultas generadas por instituciones públicas y organizaciones privadas ante la posibilidad de concursos y dudas sobre el perfil profesional, así como en cinco oportunidades para la defensa de la liberalidad de la profesión.

### **De la liberalidad de la profesión**

Este último aspecto se reviste de especial importancia cuando es conocido que, desde la promulgación de la Ley Marco de Empleo Público (Ley 10159), algunas instituciones de gobierno han puesto en duda la liberalidad del Ejercicio de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales en Costa Rica, por lo que, la Junta Directiva tomó la decisión de realizar la contratación de un criterio jurídico independiente, que realizase un análisis no sólo desde la perspectiva de la Ley Orgánica del Colegio (Ley 9614), sino también de la jurisprudencia emitida por parte de la Sala Constitucional, el Tribunal Contencioso Administrativo y criterios vinculantes de la Procuraduría General de la República. Dicho dictamen, en resumen, concluye que:

“(..)

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

**1) Las profesiones de Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales cumplen con los criterios teóricos para ser ejercidas liberalmente.**

**2) Los profesionales son formados en el análisis político, las relaciones globales, la diplomacia, y las políticas públicas, donde toman decisiones y pueden ofrecer consultorías de forma autónoma, cuentan con un mercado que pueden atender en forma privada, en sus despachos privados, o simplemente laborando por servicios profesionales, sin necesidad de ser contratados por medio de una relación laboral.**

**3) Estas disciplinas, por disposición de ley, requieren de una colegiación para asegurar que el trabajo realizado sea correcto y la colegiación resulta ser importante, pues obliga al profesional a someterse a normativas, a un régimen disciplinario y ético que enaltece su quehacer profesional. Los colegios profesionales cumplen con funciones de interés público, pues garantizan que los profesionales estén debidamente capacitados, aseguran la calidad de los servicios prestados a la sociedad, y protegen a los usuarios de que los servicios profesionales estén revestidos de excelencia.**

**4) Adicionalmente, siendo la dedicación exclusiva un incentivo laboral que nace por acuerdo entre las partes y funciona para las profesiones de naturaleza liberal, no hay duda que los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales pueden suscribir dichos convenios con las entidades de derecho público, dependiendo de la necesidad de un servicio profesional exclusivo, que tenga la administración. (...)"**

Es por lo anterior, que el Colegio ha realizado las respectivas aclaraciones a aquellas instituciones que lo han requerido, así como a aquellas en las cuales, es conocido que se haya presentado alguna afectación a los intereses de los agremiados. La defensa del criterio de la liberalidad de la profesión ha sido y

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

seguirá siendo una tarea prioritaria de esta Junta Directiva y, en especial de esta Presidencia.

### **¿Hacia dónde vamos?**

Para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, la Junta Directiva ha fijado sus metas en la actualización de toda la plataforma tecnológica, tanto en lo que tiene que ver con el equipamiento, como con el software para uso diario, desde donde puedan tener centralizadas el expediente digital de cada colegiado, su perfil profesionales, detalle de las solicitudes realizadas ante el colegio, convenios aplicados y por supuesto su histórico de pago, debidamente facturado. Este último punto, se torna de interés puesto que es obligación del Colegio publicar el estatus de sus colegiados, y según la ley orgánica del CPRI (Ley 9614), en su artículos 4, 8 y 14, el estatus de miembro activo se pierde cuando se presenten más de 3 meses de incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas para con el Colegio

La actualización de los sistemas informáticos, se reviste de una importancia adicional puesto que, en la actualidad, el Colegio no presenta las condiciones necesarias para la realización de atención remota del agremiado o teletrabajo de sus funcionarios, dado que la plataforma tecnológica no cuenta con la robustez suficiente, y el equipo de cómputo, es mayoritariamente de escritorio.

Otro de los aspectos más relevantes que se busca poner a disposición del colegiado, es la protección mediante un seguro de suscripción fondo mutual o seguro colectivo de vida, que pueda significar un auxilio económico para los causahabientes, en caso de un fallecimiento accidental o prematuro, donde al

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

menos puedan ser reconocidos los gastos de las dignas honras fúnebres de todos los colegas.

Por otro lado, nos encontramos trabajando para que, en el mes de julio de 2025, se inicie con el envío mensual de un boletín de convenios y descuentos en productos y servicios de diversa índole, diseñado en beneficio de los colegiados y con la finalidad de que puedan acceder a beneficios por parte de diferentes empresas. Finalmente, a partir del mes de mayo del año en curso saldrá a la luz el plan de medios que se ha diseñado con la finalidad de dotar de visibilidad, originalmente a través de redes sociales, distintos aspectos propios de las disciplinas de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales, promoviendo la generación de pensamiento crítico y la sana discusión entre colegas.

### **A manera de resumen**

El presente informe da cuenta de una gestión comprometida con el fortalecimiento institucional del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica. A lo largo del periodo abril 2024 - marzo 2025, las acciones emprendidas han tenido como eje rector la modernización administrativa, la consolidación del ejercicio profesional y el reforzamiento del vínculo entre el Colegio y sus agremiados, así como con la sociedad en general.

En materia administrativa, la remodelación de espacios, la reestructuración organizativa y la optimización de los procesos operativos han permitido mejorar la eficiencia y brindar un mejor servicio a los colegiados. Del mismo modo, la actualización y digitalización de archivos han permitido identificar desafíos financieros, evidenciando la necesidad de fortalecer la recaudación y garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Colegio.

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

Desde una perspectiva estratégica, la ampliación de convenios académicos, la incorporación de programas de formación ética obligatoria y el establecimiento de nuevas directrices en el proceso de incorporación, suspensión y actualización profesional han contribuido significativamente a la consolidación de la profesión. Aunado a ello, la defensa del carácter liberal del ejercicio de las Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales se ha erigido como un pilar fundamental, asegurando el reconocimiento de la autonomía profesional en el ámbito público y privado.

De cara al futuro, la Junta Directiva ha definido líneas de acción prioritarias que permitirán continuar con el proceso de modernización y fortalecimiento del Colegio. La actualización tecnológica, el desarrollo de nuevos beneficios para los colegiados, la promoción de espacios de reflexión académica y la visibilización de la disciplina en la esfera pública serán parte de los esfuerzos estratégicos para el próximo periodo.

En este contexto, la Junta Directiva reitera su compromiso con el desarrollo y la excelencia de la profesión, convencida de que solo a través del trabajo colaborativo y una gestión transparente y efectiva se logrará afianzar el rol del Colegio como garante del ejercicio ético, técnico y profesional de las Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en Costa Rica.

Siempre a la orden,

**Juan Carlos Navarro Rodríguez**

Presidente de la Junta Directiva

Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Documento firmado digitalmente.

Colegio CPCPRI

 [www.cpri.cr](http://www.cpri.cr)

 2271-41-70

 ColegioCPRI

**Anexo 1:** Organigrama de Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

